

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de julio de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. GLORIA INES GARCIA PALACIOS vs COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Rad. 2019-00654.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1112

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial consignado por **PORVENIR S.A.** a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. MARICEL MONSALVE PEREZ identificada con C.C. No. 66.718.110 y T. P. No. 122.503 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para recibir según poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002776518 de fecha 10/05/2022 por valor de \$2.817.052.00**, consignado por **PORVENIR S.A.**, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a25376926965a240692429883940b57a364d1fc39705eb99760f1d05f4cfc8**

Documento generado en 27/07/2022 12:59:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**